Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de agosto de 1980.Visto el presente expediente Nº ///
284.153/80 y sus agregados del registro de la Subsecre
taria de Administración, por el cual la firma "Telam S.A"
presenta para su pago facturas que ascienden a la suma
total de PESOS. \$ 9.152.229.- por publicaciones efectua
das con motivo de las licitaciones públicas Nros. 167/80,
175/80 y 178/80, y teniendo en cuenta lo dispuesto por A
cordada Nº 17/79.

SE RESUELVE

- 1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecre taria de Administración, a liquidar el importe de PESOS.

 NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEIN

 TINUEVE (\$ 9.152.229.-), a la firma "Telam S.A.", de acuer do a las facturas obrantes a fs. 1, 7, 12 y 17 por las publicaciones de referencia.-
- 2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subse cretaría, a sus efectos.-

b.m.

June hand J